

Cuadro de características. Contrato Mixto de suministro y servicio. Procedimiento abierto acuerdo marco con único proveedor.

1. Órgano de la contratación

Director de Centro del Hospital Universitario Vall d'Hebron

2. Objeto

Descripción:

Suministro de Kits quirúrgicos para la implantación y prehabilitación del abordaje multimodal para las pacientes de cirugía ginecológica abdominal (ERAS) del Hospital Universitario Vall d'Hebron

lotes:

NO

Código CPV:

33100000-1 Equipamiento médico
33140000-3 Material médico fungible
33141125-2 Material para suturas quirúrgicas
33168000-5 Aparatos de endoscopia y endocirugía
85111100-1 Servicios hospitalarios de cirugía

3. Centros solicitantes vinculados a la contratación

Hospital Universitario Vall d'Hebron

4. Referencia del expediente de contratación

CS / AH01 / 1101189796/20 / AMUP

5. Forma de adjudicación y pliego de cláusulas por el que se rige contratación

Forma de adjudicación

Acuerdo Marco único proveedor

Procedimiento de adjudicación

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Identificación del pliego (número del pliego tipo)

CM-AMUP_SE-PO-01-19

Tramitación



Generalitat de Catalunya
Departament de Salut



Ordinaria

Documentación a incluir en sobre núm. 1

DEUC

6. Mesa de contratación

SI

Composición de la Mesa de contratación

Presidente / a: Señora Sonia Cortés

Presidente / a suplente: Señora Montserrat Gualdo

Vocales: Don Arturo Fernández, señora Marina Carrera

Asesor Jurídico: Señor Joan Antoni Segarra o persona designada

Asesor Informático: Señor Antolín Jiménez o persona designada

Secretario / a: Señora Concepción Zapata o persona designada

Órgano de control Interno Económico Financiero: persona designada por la Dirección de Recursos Económicos

7. Variantes

No

8. Duración del contrato

Fecha a partir de la cual entra en vigor el contrato

Desde su adjudicación hasta 31 de diciembre de 2023

Duración del contrato

42 meses (previsión)

Plazo de entrega del suministro:

Los recogidos en el pliego de prescripciones técnicas

9. Prórroga

SI 12 MESES

10. Datos económicos

Determinación del precio

Se tramitará por pedido albarán factura

Precios máximos

Presupuesto base de licitación



Presupuesto total (dividido por ejercicios)

Año 2.020 (previsión)

Sin IVA: 127.781,98 euros

Con IVA: 154.616,19 euros

Año 2.021

Sin IVA: 255.563,95 euros

Con IVA: 309.232,38 euros

Año 2.022

Sin IVA: 255.563,95 euros

Con IVA: 309.232,38 euros

Año 2.023

Sin IVA: 255.563,95 euros

Con IVA: 309.232,38 euros

Prórroga 2.024

Sin IVA: 255.563,95 euros

Con IVA: 309.232,38 euros

Valor estimado del contrato

1.150.037,78 sin IVA

1.391.545,71 IVA incluido

Tipo de IVA aplicado: 21%

11. Tramitación presupuestaria

Ordinaria

12. Partida presupuestaria

Número de aplicación

221000401

13. Garantía definitiva

No

14. Revisión de precios

No

15. Cesión del contrato

Ver cláusula 13.2 del pliego de cláusulas administrativas



16. Modificación del contrato prevista

Las recogidas en la cláusula 12.9 del Pliego de cláusulas administrativas

17. Subcontratación

No procede

18. Muestras

No. Será obligatoria la presentación de 5 muestras de los artículos solo • licitados. El plazo máximo para la presentación de las muestras será el mismo que el plazo de entrega de ofertas para la licitación. Como comprobante de esta presentación dentro del sobre 1 se entregará albarán de los productos entregados (muestras) sellado por el Servicio de onco- Ginecología.

19. Criterios de adjudicación

Véase el anexo 5 del Pliego de cláusulas administrativas.

Criterios de selección relativos a la solvencia económica y financiera

20. Solvencia y clasificación empresarial

De acuerdo con lo que determina el artículo 87 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, los licitadores deberán justificar, de acuerdo con las características de la contratación, su solvencia económica y financiera mediante uno o varios de los siguientes medios:

a) Cifra anual de negocios en el ámbito de la actividad referido al mejor de los últimos tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario.

La cifra anual de negocios se acreditará mediante las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario los depositados en el registro oficial en que deba estar inscrito.

Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su solvencia económica y financiera mediante libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Se considerará acreditada la solvencia por aquellas empresas que presenten una cifra global de negocios por un importe de al menos una vez y media el valor estimado del contrato.

b) Justificante de existencia del seguro de responsabilidad civil exigida en el anuncio de licitación, en los pliegos o establecido reglamentariamente.

c) Patrimonio neto, o bien el ratio entre activos y pasivos

Criterios de selección relativos a la solvencia técnica o profesional

De acuerdo con lo que determinan los artículos 89 y 90 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en la solvencia técnica de los empresarios deberá apreciar sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que se podrá acreditar por los siguientes medios.



Si el Pliego de condiciones particular no determina lo contrario, los valores mínimos exigidos para acreditar la solvencia técnica será la relación de los principales suministros y / o servicios de igual o similares características realizados en los últimos tres años, indicando el importe anual acumulado, fechas y destinatario público o privado de los mismos.

Los suministros y / o servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, en su sustitución, una declaración del empresario.

Adscripción de medios materiales y / o personales a la ejecución del contrato

SI

Certificados acreditativos del cumplimiento de las normas de garantía de calidad y / o de gestión medioambiental

21. Plazo de la garantía

Hay que definir un plazo de garantía

NO

22. Régimen de pago

Pagos mensuales según albarán / factura variable según necesidades. Adicionalmente se incluye como anexo 3 de pliego de prescripciones técnicas, el plan de financiación donde según los indicadores de salud se bonificará / penalizará en un 0,5% del coste de los Kits de los materiales utilizados como la cuantificación de riesgo compartir cada 12 meses .

23. Condiciones especiales de ejecución

Las establecidas en el pliego Administrativo

24. Responsable del contrato

Dr. Antonio Gil Moreno
Jefe de Servicio de Obstetricia y Ginecología del HUVH

25. Persona de contacto, teléfono y dirección electrónica (para consultar o aclarar cualquier aspecto del expediente de referencia)

Temas técnicos:
Obstetricia y Ginecología Tel. 93 489 46 58
asperez@vhebron.net

Temas administrativos:
Unidad Contrataciones Tel. 93 489 43 63
contractacio@vhebron.net



26. Otra documentación a presentar por las empresas licitadoras o por las empresas propuestas como adjudicatarias

Sobre núm. 1 - Documentación personal, deberá incluir:

- Documento DEUC
- Certificado entrega de las muestras

Sobre núm. 2 bis

- Ficha técnica de las muestras presentadas
- Ficha técnica de todos los artículos de los Kits
- Documentación técnica de la Torre de Laparoscopia con verde indocianina
- Descripción del pequeño utillaje para rehabilitación
- Licencia y asesoramiento técnico implementación metodología ERAS

Sobre núm. 2- Criterios Objetivos

- Propuesta de mejoras previstas en el servicio de apoyo en la implementación ERAS

Sobre núm. 3 - Oferta económica

Modelo de oferta económica (anexo 4 Pliego Cláusulas Administrativas Particulares)

27. Otras observaciones sobre el expediente de referencia

Se adjunta en la publicación de la documentación del expediente en formato abierto y en PDF con la relación de KITS de la licitación.

QC-PO-CONTRATO MIXTO. SUMINISTRO Y SERVICIOS